

Corte de Justicia de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 1 1 AGO 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto emitido por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Tinogasta, mediante el cual declara Asueto Administrativo Municipal en razón de conmemorarse el 310° Aniversario de la "Fundación de Tinogasta" e invita a los demás organismos con sede en esa ciudad y a la comunidad en general, a los fines de la participación en los actos conmemorativos.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA <u>ACUERDA</u>

1°) Declarar Asueto Administrativo con suspensión de términos para el lunes 14 de Agosto del corriente año en la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Tinogasta con motivo de conmemorarse el 310° Aniversario de la "Fundación de Tinogasta".

2°) Protocolícese, comuníquese y archívese.-

DI: CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO MINISTRO CORTE DE JUSTICIA

MINISTRA
PORTE DE JUSTICIA

Dra. FABIANA EDITH GOMEZ

DI LUIS RAUL COPTELLI MINISTRO CORTE DE JUSTICIA

Dr. LUCAS ARMYNDU IADDEO SECRETARIO DE SUPERINTEDEMIA RISTITUCIONAL CORTE DE JUSTICIA

Dr. NESTOR HERNAN MARTEL MINISTRO CORTE DE JUSTICIA